



Ofrecemos servicio 24/7.

Visite:

Visite nyc.gov/BusinessToolbox. Haga clic en "Apply" (enviar una solicitud) para recibir instrucciones para presentar su solicitud de licencia en línea.

O

Escanee el código QR:



Lista de verificación para la solicitud de licencia general de distribuidor de segunda mano

¿Quién debe tener una licencia general de distribuidor de segunda mano?

Una persona o empresa que compra o vende bienes usados, que no sean autos, en La ciudad de Nueva York debe tener una licencia general de distribuidor de segunda mano.

Esta descripción solo explica de manera general quién debe tener una licencia general de distribuidor de segunda mano.

Exenciones: Las ventas de garaje y las organizaciones sin fines de lucro no necesitan tener una Licencia general de distribuidor de segunda mano.

Requisitos de la licencia

El Departamento de Protección al Consumidor y al Trabajador (DCWP) denegará su solicitud si no da todos los documentos e información necesaria:

- ☐ **Solicitud de licencia básica**
- ☐ **Número de identificación de impuesto sobre la venta O número de confirmación de la solicitud**
Para solicitar un certificado de autoridad para cobrar el impuesto sobre la venta, visite www.busessexpress.ny.gov.



☐ **Copia de la garantía de cumplimiento de \$1,000, debidamente firmada**

En la copia de la garantía se debe indicar a la ciudad de Nueva York como titular del certificado. Su razón social, su nombre comercial ficticio (DBA) (si tuviera) y la dirección de las instalaciones deben ser exactamente los mismos en todos los documentos. También debe presentar una copia del recibo de la garantía que muestre que la pagó en su totalidad y que no vence antes de la finalización del período de emisión de licencias.

Una lista de las compañías emisoras de bonos está disponible en nyc.gov/dcwp. Busque “bonding companies” (empresas emisoras de bonos). La lista en el sitio web del DCWP no es exhaustiva, y el DCWP no avala ni recomienda a ninguna compañía emisora de bonos en particular.

☐ **Huellas dactilares y cargo por procesamiento**

Todos los propietarios únicos, asociados generales, ejecutivos empresariales, jefes, directores, miembros y todos los accionistas propietarios de más del 10 % de las acciones de la compañía deben programar una cita en IdentoGO para que les tomen las huellas dactilares:

- Visite <https://uenroll.identogo.com>
- Escriba:
 - **Código de servicio.** Escriba 1585KT
 - **ID de la agencia.** Solo debe escribir los números del número de solicitud. El número de solicitud está en el recibo o en la carta de confirmación si hizo la solicitud en línea. *Ejemplo: Para el número de solicitud 1234567-2023-AHIC, solo escriba 12345672023 como el ID de la agencia.*
- Siga las instrucciones y pague el cargo necesario.

IMPORTANTE:

- Cualquier persona a la que se le deban tomar las huellas dactilares debe programar la cita lo antes posible para completar este requisito.

☐ **Afirmación de otorgamiento de autoridad para actuar**

Es necesaria si alguien que no sea el solicitante de la licencia preparará y presentará esta solicitud. El solicitante debe firmar la solicitud de licencia y todos los formularios relacionados.



☐ **Cargo por la licencia**

Período de la licencia: 2 años	Fecha de vencimiento: 31 de julio años impares	Cargo por la licencia:	
Si presenta su solicitud entre estas fechas:		Opción 1	Opción 2
Desde el 1 de agosto de un año impar hasta el 31 de enero de un año par		Pague \$340 por una licencia que vence el 31 de julio del siguiente año impar. <i>(Válido por un máximo de 24 meses.)</i>	
Desde el 1 de febrero de un año par hasta el 31 de julio de un año par		Pague \$255 por una licencia que vence el 31 de julio del siguiente año impar. <i>(Válido por un máximo de 18 meses.)</i>	
Desde el 1 de agosto de un año par hasta el 31 de enero de un año impar		Pague \$170 por una licencia que vence el 31 de julio del siguiente o del mismo año impar. <i>(Válido por un máximo de 12 meses.)</i>	
Desde el 1 de febrero de un año impar hasta el 31 de julio de un año impar		Pague \$85 por una licencia que vence el 31 de julio del mismo año impar. <i>(Válido por un máximo de 6 meses.)</i>	Pague \$425 por una licencia que vence el 31 de julio del siguiente año impar. <i>(Válido por un máximo de 30 meses.)</i>

Pague con:

- ☐ Tarjeta de crédito (solo Visa, MasterCard, American Express, Discover Card)
(en línea o en persona)
Se aplicará un cargo por conveniencia no reembolsable del 2%.
- ☐ Cheque electrónico *(en línea)*
- ☐ Cheque u orden de pago pagadero al DCWP *(en persona o por correo)*



Mensaje importante sobre el certificado de empresa

Debe tener el certificado de empresa correspondiente según la estructura legal de su empresa. Aunque el DCWP no exige que se presente el certificado de empresa para procesar la solicitud, DCWP puede solicitar este documento según la sección 20-104 del Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York.

Los propietarios únicos que operen con un nombre que no sea el de ellos deberán tener un certificado de empresa/nombre ficticio.

Las sociedades deben tener un certificado de sociedad y, si corresponde, un certificado de nombre ficticio de la empresa.

Las corporaciones, las sociedades limitadas, las empresas de responsabilidad limitada o las sociedades de responsabilidad limitada deben registrarse y permanecer activas en la División de Corporaciones (Division of Corporations) del estado de Nueva York. Puede consultar su estado en www.dos.ny.gov/corps.

Más permisos/licencias/autorizaciones estatales o de la ciudad que puede necesitar

Si usted o su empresa planea vender teléfonos celulares, equipos de audio, equipos de video, equipos de fotografía, computadoras o equipos informáticos o calculadoras, es posible que también deba obtener una licencia de *tienda de productos electrónicos* del DCWP.

Si usted o su empresa planea reparar o hacer mantenimiento de equipos electrónicos o electrodomésticos, o si planea aceptar este tipo de productos para reparación o mantenimiento en otro lugar, también debe obtener una licencia de *distribuidor de servicios de electrónica y electrodomésticos* del DCWP.

Si usted o su empresa planea prestar dinero en depósito o prendas de bienes personales, debe obtener una licencia de *prestamista* del DCWP.

Si usted o su empresa planea comprar, vender o aceptar intercambios de autos de segunda mano, también debe obtener una licencia de *distribuidor de autos de segunda mano* del DCWP.



¿Tiene alguna pregunta? ¡Estamos aquí para ayudarlo!

- **Correo electrónico:** onlineappsdocs@dcwp.nyc.gov
- **Teléfono:** (212) 487-4060. (De lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.)

Hay servicios de interpretación gratuitos disponibles en el lugar. Para solicitar una adaptación por una discapacidad, visite nyc.gov/dcwp y busque “adaptaciones” o envíe un correo electrónico al DCWP, al coordinador de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) a DCWPADACoordinator@dcwp.nyc.gov

Otros recursos para distribuidores generales de segunda mano

- Para consultar las leyes y normas que pueden afectar a su empresa, visite nyc.gov/BusinessToolbox.
- Para consultar **la lista de verificación de la inspección: Distribuidores de segunda mano**, visite nyc.gov/BusinessToolbox.
- Para encontrar recursos que lo ayuden a abrir, operar y hacer crecer su empresa, visite nyc.gov/business.